

## CAMPO PROFESIONAL:

- Auxiliar de oficina.



- Auxiliar de archivo.
- Grabador -Verificador de datos.



- Operador documental.
- Auxiliar de digitalización.



- Auxiliar de información



## CURSO 2019- 2020

### PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN

Del 29 mayo al 12 de junio

Adjudicación provisional: 19 de junio

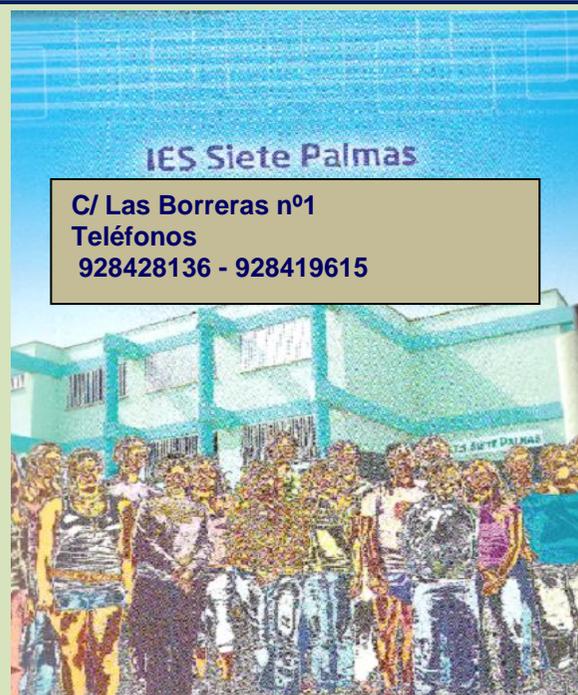
Reclamaciones: 19 y 21 de junio

Adjudicación definitiva: 26 de junio

### MATRICULA

Del 26 de junio al 09 de julio

Horario: de 9:00 a 13:00 horas



Familia profesional:  
"ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"

## OFERTA FORMATIVA



# Operaciones de Grabación Tratamiento de Datos y Documentos



# PFPA

## PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADO

### Contenido:

#### Módulos específicos

##### 1º Curso:

- Grabación de Datos.
- Reproducción y Archivo.

##### 2º Curso:

- Tratamiento de datos, textos y documentación.
- Formación en centros de trabajo.

#### Módulos formativos de carácter general:

- Ámbito Personal.
- Ámbito social y de comunicación
- Ámbito de habilidades instrumentales.
- Ámbito laboral.

1º y 2º

## IES SIETE PALMAS



### Aula de PFPA



### PROYECTOS:

- ❖ **EL ENTORNO, LUGAR DE APRENDIZAJE E INCLUSIÓN.**
- ❖ **INTELIGENCIA EMOCIONAL.**

**DURACIÓN: 2 CURSOS**

### PERFIL DE LAS CAPACIDADES DEL ALUMNADO PFPA

- Nivel curricular situado a partir del 2º y 3º ciclo de primaria.
- Estar iniciado en el uso básico de medidas de tiempo, espacial y monetarias para desenvolverse en su entorno inmediato.
- Expresarse oralmente y por escrito con el mayor orden, claridad y coherencia posible.
- Aplicar principios, procedimientos y razonamientos lógicos para resolver problemas de la vida cotidiana.
- Saber actuar con autonomía para localizar los medios de transporte y de comunicación necesarios que requieran.
- Actuar de forma cooperativa en los trabajos de equipo.
- Saber comportarse adecuadamente tanto en el aula como fuera de la misma.

### DESTINATARIOS

- Jóvenes escolarizados, con discapacidad motórica e intelectual ligera, que tengan un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo normalizado, en una empresa ordinaria y que requieran una adaptación de la modalidad ordinaria.

### EDAD

- 16 a 19 años, que no posean titulación en graduado en secundaria.